



DECRETO N° 1.266

TEMUCO, 20 MAR 2013

**VISTOS:**

1.- La solicitud de fecha 14 de Marzo del 2013 de la Agrupación Taxi Cargo Matta Centro en el sentido se le asignen cuatro (04) estacionamientos reservados en calle M. Matta entre Rodríguez y Miraflores para uso alternado de su asociados.

2.- El título V art. N° 9 2) de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 02 de 1993 y sus modificaciones.

3.- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1.- Asignase a la "Agrupación Taxi Cargo Matta Centro Personalidad Jurídica N° 4858(10.11.2011), cuatro (04) espacios reservados destinados a estacionar vehículos de alquiler en calle M. Matta conforme al siguiente detalle :

- 2 Espacios en M. Matta, ubicados a partir de los 10 mts. al sur de la línea de edificación de calle Lautaro, por un largo de 10 mts.
- 2 Espacios en calle M. Matta, ubicados a partir de los 10 mts., al norte de la Línea de edificación de calle Lautaro, por un largo de 10 mts.

2.- La Agrupación cancelará un derecho municipal de una (01) UTM por espacio al año.

3.- La Agrupación financiará e instalará la señalización correspondiente conforme a las indicaciones de la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/jsh

c.c. : \*Dirección de Asesoría Jurídica

\*Dirección de Tránsito

\*Depto. de Rentas (Sr. Jorge Pichún)

\* Agrupacion Taxi cargo Matta

\*Of. de Partes.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**

